

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 312 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Josefa Gallardo Horrillo y don Jorge Sánchez Martínez, contra la empresa “Auxiliar de Obras Apitec, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Gracia Fernández Morán.—En Madrid, a 13 de julio de 2011.

Advertido error en la ejecución número 313 de 2010, en el auto de fecha 18 de febrero de 2011 en la parte dispositiva en concepto de principal, debe constar 31.737,73 euros, en vez de 37.737,83 euros. Asimismo, en la diligencia de ordenación de fecha 26 de mayo de 2011 debe constar en concepto de principal 53.017,74 euros y 3.181 euros, y 5.302 euros de intereses y costas. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la presente diligencia.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Así lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Auxiliar de Obras Apitec, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 13 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.828/11)